



ACUERDO No. CSJBOA23-122
30 de junio de 2023

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Magangué, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO — Identificado con el código 260409”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, de conformidad con lo aprobado en sesión del 28 de junio de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJBOR23-325 del 31 de marzo de 2023, esta Corporación actualizó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO* de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 1° al 7 de junio de 2023.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante el Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Magangué, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de *CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO* que se encuentra en vacancia definitiva.

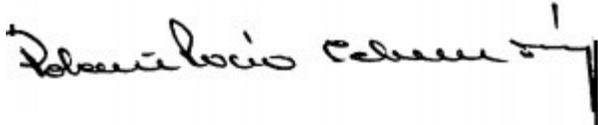
No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	CARDENAS QUIROZ	JHON ERIK	1052943945	Nominado	608,75
2	ANAYA ZAPA	KEVIN ANDRES	1104871850	Nominado	592,95
3	SANJUAN MACHACON	YAMIL ALBERTO	1049825571	Nominado	584,89
4	GUTIERREZ BELLO	YIMMY	9272830	Nominado	516,83
5	QUINTANA POLO	ANDRES FELIPE	1143413630	Nominado	497,08
6	VARGAS LOPEZ	ZAHITH HELEN	1002422227	Nominado	470,33

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y

Acuerdo Hoja No. 2
ACUERDO No. CSJBOA23-122
30 de junio de 2023

167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. IELG / KPCS